



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

Gestión Edil 2023 - 2026

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°200-2024-A/MDP

Pangoa, 27 de marzo de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNIN.

VISTO:

El Informe N° 068-2024-EIIS-SGGA/GA/MDP, de fecha 27 de marzo de 2024, emitido por el Especialista II – Segregación (e), sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

Gestión Edil 2023 - 2026

Que, con Ordenanza Municipal N° 273-2023-MDP/CM, de fecha 10 de abril del 2023 y su Modificatoria aprobada con Ordenanza Municipal N° 282-2023-MDP/CM, de fecha 08 de agosto de 2023 se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pangoa;

Que, visto el Informe N° 068-2024-EIIS-SGGA/GA/MDP, de fecha 27 de marzo de 2024, emitido por el Especialista II – Segregación (e), mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental; remitido con Informe N° 105-2024-GA/MDP, de fecha 27 de marzo de 2024, suscrito por el Gerente del Ambiente de la Municipalidad Distrital de Pangoa.



Que, mediante Informe N° 354-A-2024-GPP/MDP, de fecha 27 de marzo de 2024, expedido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual informa que existe disponibilidad presupuestal, hasta por la suma de S/ 62,967.50 soles para el cumplimiento del “plan de trabajo del programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental de la Municipalidad Distrital de Pangoa 2024”.

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pangoa (Programa Municipal EDUCCA - Pangoa); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, al Equipo de Recojo Selectivo de Residuos Sólidos, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución al Equipo de Recojo Selectivo de Residuos Sólidos y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO



Oscar Villazana Rojas
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Distrital de Pangoa

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



PLAN DE TRABAJO 2024





PLAN DE TRABAJO 2024

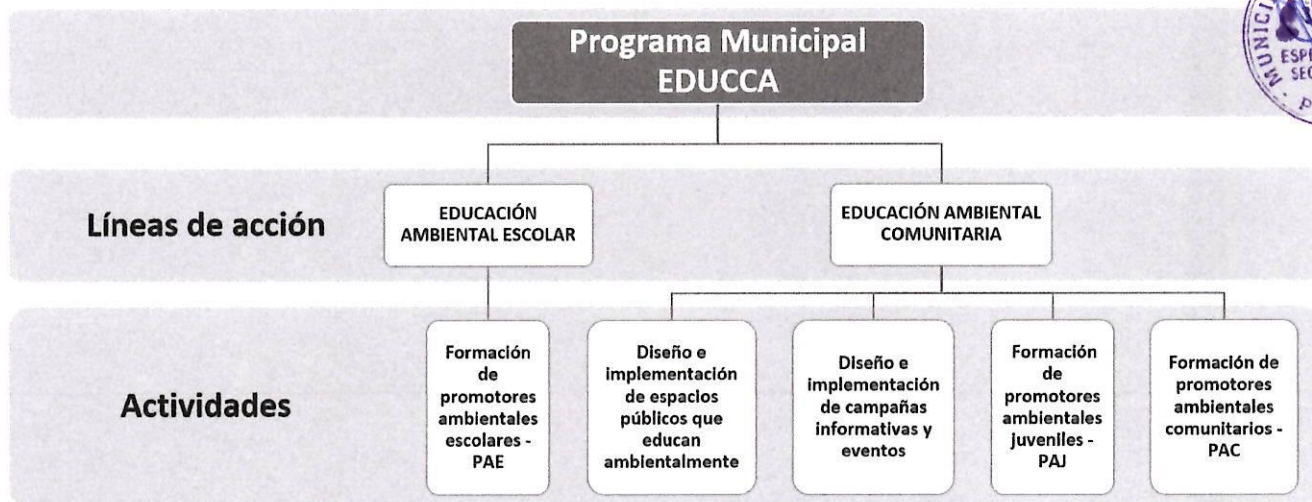
PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Pangoa, mediante **Ordenanza Municipal N° 273-2023-MDP/CM**, de fecha 10 de abril del 2023, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental y su Modificatoria aprobada con **Ordenanza Municipal N° 282-2023-MDP/CM**, de fecha 08 de agosto de 2023, para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, el Equipo de Recojo Selectivo de Residuos Sólidos, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Pangoa, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



PLAN DE TRABAJO 2024



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PANGO							Presupuesto (S/)
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL Pangoa para identificar las instituciones educativas a intervenir.	• Número de acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes • Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• 40 PAE acreditados • 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 20 PAE capacitados • 25 docentes capacitados • 10 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Computadora, impresora, papel	Marzo	Equipo de Recojo Selectivo de Residuos Sólidos.	
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas prioritizadas.	• Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• 25 docentes capacitados • 10 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Computadora, impresora, papel	Marzo	SubGerencia de Gestión Ambiental	
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes reconocidos • Número de PAE reconocidos	• 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes reconocidos • 20 PAE reconocidos	Proyector, laptop, papel	Marzo	Aliados: 1. UGEL Pangoa 2. Instituciones Educativas	
	4. Campaña 1: Lanzamiento de la campaña Movilidad Sostenible, en el marco del inicio del año escolar.	• Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas	• 10 docentes reconocidos • 05 instituciones educativas reconocidas	Bicicleta, scuter, patines, coches	11 de marzo		
	5. Identificación y acreditación de los PAE.			Computadora, proyector, papel	Marzo		



PLAN DE TRABAJO 2024



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y COORDINACIÓN AMBIENTAL

	16. Ceremonia de reconocimiento de PAE.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre	
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	04 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 04 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 150 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Computadora, combustible	Febrero	Gerencia de desarrollo ambiental
	2. Elaboración de materiales para la implementación.				Marzo	
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente en el CEPAP (Área de producción de Compost y humus)			Pintura, madera, plantas, neumáticos, tripley	Abril	
	4. Visita guiada al CEPAP			Computadora, papel	Agosto- Noviembre	
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.			Pintura, agua	Noviembre- Diciembre	
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por	04 campañas informativas realizadas 15000 personas que participan en campañas informativas 03 eventos realizados con temática ambiental 200 personas que	Computadora, WhatsApp, hojas	Febrero	Equipo de Recojo Selectivo de Residuos Sólidos.
	2. Elaboración de piezas gráficas.			Computadora	Febrero- Marzo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental
	3. Campaña 1: Campaña menos			Rotafolio, banderola	15 de marzo	Alliados:



PLAN DE TRABAJO 2024



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

	plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable.	publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material comunicacional gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	participan en eventos 500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados 15 materiales comunicacionales gráficos generados 10 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Plantones, carteles, agua, banderola	03 de julio	1. Gerencia de Desarrollo Social 2. Imagen Institucional
4. Campaña 2: Gran cruzada verde.					22 de abril 01 de setiembre 04 de noviembre	
5. Campaña 3: Recicla Pangoa en el marco del Día Mundial del Reciclaje.				Rotafolio, banderola	17 de mayo	
6. Campaña 4: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta.				Bicicletas, banderola	03 de junio	
7. Evento 1: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.				Rotafolio, banderola	03 de julio	
				Bicicletas, scuter, patines, coches, banderola, agua mineral	09 de agosto	
8. Evento 2: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación				Plantones, carteles, agua	01 de Setiembre	
				Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral,	Octubre	



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCA**



	Ambiental en el Perú.				banderola, premios Plantones, carteles, agua	04 de noviembre		
	9. Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales. 10. Difusión de información por la red social de la Gerencia del Ambiente en el marco del Calendario Ambiental 11. Elaboración de material comunicacional gráfico y audiovisual para las diversas campañas y eventos implementados 12. Difusión de información mediante medios de comunicación local o perifoneo				Computadora, redes sociales	Febrero-diciembre		
		Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben	20 PAJ acreditados • 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 2 horas de capacitación que		Redes sociales, computadora, impresora, papel	Febrero	Equipo de Recibo Selectivo de Residuos Sólidos.	
2.3 Actividad:	Formación de promotores ambientales juveniles	13. Convocatoria de PAJ. 1. Selección y acreditación de PAJ.			Computadora, impresora, papel	Febrero		



PLAN DE TRABAJO 2024



2.4 Actividad: Formación de promotores	2. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos	reciben los PAJ 02 actividades en las que participa como PAJ 01 proyecto ambiental implementado por los PAJ 10 PAJ reconocidos	Equipo de sonido, solapín, refrigerio	Abril	Sub Gerencia de Gestión Ambiental
	3. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.			Proyector, laptop, papel	Abril	Aliados: 1. Universidad 2. Instituto
	4. Taller 2: Segregación en fuente de residuos orgánicos				Mayo	
	5. Tarea 3: Segregación en fuente de residuos inorgánicos			Proyector, laptop, papel		
	6. Los PAJ participaran en las siguientes actividades: - Reciclaron - Campañas de limpieza			Computadora, afiche	Mayo	
	7. Taller 4: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel	Julio	
	8. Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa.			Semillas	Setiembre	
	9. Taller 5: Ventajas de la movilidad sostenible.			Proyector, laptop, papel	Octubre	
	10. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	05 de diciembre	
	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	Número de acreditados	20 acreditados	Computadora, impresora, papel	Febrero	Equipo de Recojo Selectivo de
	2. Acreditación de PAC.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC	Computadora, impresora, papel	Febrero	



PLAN DE TRABAJO 2024



ambientales comunitarios	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.	- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	02 actividades en la que participan los PAC 01 proyecto ambiental implementados por los PAC 10 PAC reconocidos	Computadora, Google meet	Abril	Residuos Sólidos.
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.					
	5. Taller 2: Segregación en fuente de residuos orgánicos					
	6. Taller 3: Segregación en fuente de residuos inorgánicos					
	7. Proyecto 1: Elaboración de compostaje en casa.					
	8. Taller 5: Las áreas verdes y su importancia.					
	9. Actividad: Elaboración de árboles de navidad con material de reuso.					
	10. Ceremonia de reconocimiento de PAC.					



PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (\$/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	29,700.00
SUB TOTAL	29,700.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (\$/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	5,215.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	7,452.50
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	2,000.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	18,600.00
SUB TOTAL	33,267.50



Concepto	Costo (\$/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	29,700.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	33,267.00
TOTAL	62, 967.50

4. DETALLE DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO						
N°	DESCRIPCION	UND.	CANT.	PRECIO UNITARIO	ENTREGABLE	PRECIO TOTAL
I. RECURSOS HUMANOS						
2.3.27. 11 99	Responsable de Plan EDUCCA	Serv.	1	S/ 1,800.00	9	S/. 16,200.00
2.3.27. 11 99	Promotor Ambiental	Serv.	1	S/ 1,500.00	9	S/. 13,500.00
II. MATERIEALES Y OTROS						
2.1. INDUMENTARIA						
2.3.12.11	camiseta manga larga	Unidad	60	S/ 25.00		S/. 1,500.00
2.3.12.11	Sombreros	Unidad	65	S/ 35.00		S/. 2,275.00
2.3.12.11	Chalecos	Unidad	24	S/ 60.00		S/. 1,440.00
2.2. MATERIALES						
2.3.199 199	Brocha	Unidad	5	S/ 12.00		S/. 60.00
2.3.15.12	Tijeras	Unidad	5	S/ 8.50		S/. 42.50
2.3.15.12	Silicona	Unidad	10	S/ 15.00		S/. 150.00
2.3.199.11	SERRUCHO	Unidad	1	S/ 35.00		S/. 35.00
2.3.199.199	Wincha de 50m	Unidad	1	S/ 60.00		S/. 60.00
2.3.15.12	Cartulina	Unidad	150	S/ 1.00		S/.150.00
2.3.15.12	Plumón grueso	Unidad	10	S/ 4.50		S/. 45.00
2.3.199 199	Pintura esmalte	Galon	10	S/ 50.00		S/. 500.00
2.3.199 199	Tinher	Litros	5	S/ 22.00		S/. 110.00
2.6.32.21	Comprensora	Unidad	1	S/ 1,300.00		S/. 1,300.00
2.6.32.12	Pantalla Ecran	Unidad	1	S/ 5,000.00		S/. 5,000.00
III. PREMIOS E INCENTIVOS						
2.3.15.32	Tomatodos	Unidad	100	S/ 20.00		S/. 2,000.00
IV. GASTOS DIVERSOS						
2.3.27. 11 99	Servicio de carpintería metálica (elaboración de carpa)	Servicio	1	S/ 2,000.00		S/. 2,000.00
2.3.27. 11 99	Servicio de decoración de toldo	Servicio	1	S/ 1,500.00		S/. 1,500.00
23.27.11 5	Servicio de preparación de refrigerios	Servicio	1	S/ 2,400.00		S/. 2,400.00
2.3.27. 11 99	Servicio de diseño y elaboración de prototipos de material educativo	Servicio	1	S/ 1,500.00		S/. 1,500.00
2.3.27. 11 99	Servicio de elaboración de contenido publicitario	Servicio	1	S/ 1,200.00		S/. 1,200.00
2.3.22.41	Servicio de publicidad en medios de comunicación	Servicio	1	S/ 1,500.00		S/. 1,500.00
2.3.27. 11 99	Servicio especializado en industria textil y confecciones	Servicio	1	S/ 5,000.00		S/. 5,000.00
2.3.27. 11 99	Servicio de diseño y elaboración de ilustraciones graficas	Servicio	1	S/ 3,500.00		S/.3,500.00
TOTAL						S/. 62,967.50